SEÑALASE DIA DE CIRCULACION DE EMISION DE TIMBRES " ANIVERSARIO DE PINTORES FAMOSOS"

DECRETO N°. 3, Aprobado el 24 de Enero de 1978

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 23 del 30 de Enero de 1978

SEÑALASE DÍA DE CIRCULACIÓN DE EMISIÓN DE TIMBRES " ANIVERSARIO DE PINTORES FAMOSOS

No. 3

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En uso de sus facultades

DECRETA:

Artículo 1.- Señalase el día 26 de Enero de 1978, como Primer Día de Circulación, de la emisión denominada "ANIVERSARIO DE PINTORES FAMOSOS", autorizada por Decreto Ejecutivo No. 25 del 20 de Julio de 1977.

Artículo 2.- Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho.- (f) **A. SOMOZA D.,** Presidente de la República.- (f) **Samuel Genie A.** , Ministro de Hacienda y C.P.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/6750